



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 137

**SESION EXTRAORDINARIA
DIA MIERCOLES 05 DE ABRIL DEL AÑO 2017**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en el Salón de Conferencias de la Municipalidad de San Pedro Sula, siendo las seis con cincuenta y tres minutos de la mañana del día miércoles cinco de abril del año dos mil diecisiete.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa: **Lilia Umaña** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga; **Regidor Quinto:** Abg. Gloria Carolina Milian Velásquez; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudemat; **Regidor Octavo:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón; **Comisionado Municipal de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya Herrera; y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 137 (05/04/2017).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muy buenos días a todos y a todas, estamos el día de hoy cinco de abril del año 2017 por iniciar la sesión extraordinaria No.137, señora Secretaria.-La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS***

AMALIA DIAZ VALLADARES: *Muy buenos días a todos, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.*

Punto No. 02, Acta No. 137 (05/04/2017).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, damos por iniciada la sesión extraordinaria número 137, se abre la sesión.-*

Punto No. 03, Acta No. 137 (05/04/2017).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria número 137 del día de hoy miércoles 05 de abril del 2017, Agenda: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Transferencias; Aprobación de pliegos de condiciones licitación pública nacional MSPS/GI-08/2017 para contratación de obra pública mejoramiento de las fachadas sur y oeste del estadio Francisco Morazán; Moción Feria Juniana; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda? ¿Se aprueba? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 137.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número 137.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 04, Acta No. 137 (05/04/2017).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos Transferencias; El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN, Exposición de Motivos, Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- Considerando: Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- Por Tanto: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que Se Autorice a la Gerencia*

Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2017 se detalla a continuación:

1. Unidad de Supervisiones y Concesiones.

L30,000.00 del Objeto de Gasto No. 351 (Elementos y Compuestos Químicos) que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gasto No. 115 (Complementos Vacaciones) de la Unidad de Supervisiones y Concesiones.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

2. Gerencia Administrativa

L 350,000.00 del Objeto de Gastos No. 393 (Útiles y Materiales Eléctricos) que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gasto No.235 (Mantenimiento y Reparación de Líneas Eléctricas) ambas de la Departamento de Mantenimiento de la misma gerencia.-**Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

160,000.00 del Objeto de Gasto No. 322 (Prendas de Vestir y Calzado) de la Gerencia Administrativa, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gastos siguientes:

L 80,000.00 del Objeto de Gasto No.314 (Productos Agroforestales)

L 80,000.00 del Objeto de Gasto No.353 (Abonos y Fertilizantes) ambas del departamento de mantenimiento.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

3. Gerencia Financiera

L.311,585.66 del Objeto de Gasto 224 (Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte) del Departamento de Desechos Sólidos, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gastos siguientes:

L. 34,050.00 del objeto de Gasto No.222 (Alquiler de Edificios y Locales) del departamento de Fiscalización Tributaria

L. 277,535.66 del objeto de Gasto No.222 (Alquiler de Edificios y Locales) de la Gerencia Administrativa.-**Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.**-

4. Gerencia Financiera

L.3,500,000.00 del Objeto de Gasto No.161(Beneficios y Compensaciones varias) de la Gerencia de Desarrollo Humano, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al objeto de gasto No.121 (Sueldos y salarios) del Departamento de Parques y Boulevares.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

5. Gerencia de Servicios Públicos y Partición Comunitaria

L.100,000.00 del Objeto de Gasto No.224 (Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transporte) que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gasto No.311 (Alimentos y Bebidas para personas) del Departamento de Recolección de Desechos Sólidos.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

6.- Gerencia de Infraestructura

L. 6,000,000.00 del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual deberá de disminuirse del renglón presupuestario **No. 46620171211** (Ampliación Calle Sur y Este de la UNAH-VS) del Plan de Inversión.-

L. 4,000,000.00 del objeto de gastos No. 461 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios) del Departamento de Edificios Viviendas y Áreas de Recreación para lo cual deberá de disminuirse del Renglón Presupuestario **No. 461201781** (Construcción Adiciones y Mejoras de Mercados) del Plan de Inversión, Haciendo un total de **L. 10,000,000.00** (Diez Millones de Lempiras Exactos) que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** a los objetos de gasto siguientes:

L. 4,000,000.00 al Objeto de Gastos No. 461 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios) del Departamento de Construcción de Edificios, Vivienda y Áreas de Recreación para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario **No. 4612017131** (Construcción Adiciones y Mejoras Oficinas Edificios Públicos) del Plan de Inversión,

L. 6,000,000.00 al Objeto de Gastos No. 467 (Construcción Adiciones y Mejoras de Parques y Lugares de Recreo) del Departamento de Construcción de Edificios, Vivienda y Áreas de Recreación para lo cual se tendrá que

afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 467201772 (Construcción Adiciones y Mejoras de Canchas, Parques, Áreas de Recreación y Equipamiento) del Plan de Inversión.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Fundo la moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2017 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 05 de abril 2017.-**ARMANDO CALIDONIO ALVARADO.-ALCALDE MUNICIPAL.-** *Doctor Juan Carlos Zúniga tiene la palabra.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE: Gracias señor Alcalde, buenos días compañeros regidores, quiero secundar la moción presentada en cuanto a las transferencias, viendo en cada una de ellas que vamos de gastos corrientes a gastos corrientes y gasto de capital a gasto de capital sobre todo en lo que se refiere a infraestructura para los proyectos pendientes a realizar en ese sentido y en base al artículo 90 de la Ley de Municipalidades, 181 del Reglamento y 70 de las disposiciones generales del presupuesto para el año 2017, quiero secundar formalmente la moción.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el Regidor Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, quiero secundar la moción presentada por usted.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la regidora Gloria Milian.- La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: Yo voy a votar en contra porque no tengo muy claros unos conceptos en esta moción.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿ A discusión moción? ¿Suficientemente discutida? Se aprueba.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por mayoría de votos y con el voto en contra de la Regidora Gloria Milian.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: Autorizar a la administración para que la Gerencia Financiera realice las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2016 solicitadas por las Gerencias que se detallan a continuación:*

1. Unidad de Supervisiones y Concesiones

L30,000.00 del Objeto de Gasto No. 351 (Elementos y Compuestos Químicos) que será transferido de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gasto No. 115 (Complementos Vacaciones) de la Unidad de Supervisiones y Concesiones.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

2.- Gerencia Administrativa

L 350,000.00 del Objeto de Gastos No. 393 (Útiles y Materiales Eléctricos) que será transferido de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gasto No.235 (Mantenimiento y Reparación de Líneas Eléctricas) ambas de la Departamento de Mantenimiento de la misma gerencia.-**Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

160,000.00 del Objeto de Gasto No. 322 (Prendas de Vestir y Calzado) de la Gerencia Administrativa, que será transferido de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los objetos de gastos siguientes:

L 80,000.00 del Objeto de Gasto No.314 (Productos Agroforestales)

L 80,000.00 del Objeto de Gasto No.353 (Abonos y Fertilizantes) ambas del departamento de mantenimiento.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**-

3.- Gerencia Financiera

L.311,585.66 del Objeto de Gasto 224 (Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte) del Departamento de Desechos Sólidos, que será transferido de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los objetos de gastos siguientes:

L. 34,050.00 del objeto de Gasto No.222 (Alquiler de Edificios y Locales) del departamento de Fiscalización Tributaria

L. 277,535.66 del objeto de Gasto No.222 (Alquiler de Edificios y Locales) de la Gerencia Administrativa.-**Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.**-

4.- Gerencia Financiera

L.3,500,000.00 del Objeto de Gasto No.161(Beneficios y Compensaciones varias) de la Gerencia de Desarrollo Humano, que será transferido de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gasto No.121 (Sueldos y

salarios) del Departamento de Parques y Boulevares.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

5.- Gerencia de Servicios Públicos y Partición Comunitaria

L.100,000.00 del Objeto de Gasto No.224 (Alquiler de Maquinaria, Equipo y Medios de Transporte) que será transferido de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al Objeto de Gasto No.311 (Alimentos y Bebidas para personas) del Departamento de Recolección de Desechos Sólidos.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

6.- Gerencia de Infraestructura

L. 6,000,000.00 del objeto de gastos No. 466 (Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes) del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas para lo cual deberá de disminuirse del renglón presupuestario No. 46620171211 (Ampliación Calle Sur y Este de la UNAH-VS) del Plan de Inversión,

L. 4,000,000.00 del objeto de gastos No. 461 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios) del Departamento de Edificios Viviendas y Áreas de Recreación para lo cual deberá de disminuirse del Renglón Presupuestario No. 461201781 (Construcción Adiciones y Mejoras de Mercados) del Plan de Inversión,

Haciendo un total de L. 10,000,000.00 (Diez Millones de Lempiras Exactos) que serán transferidos de Cuenta Capital a Cuenta Capital a los objetos de gasto siguientes:

L. 4,000,000.00 al Objeto de Gastos No. 461 (Construcciones, adiciones y mejoras de edificios) del Departamento de Construcción de Edificios, Vivienda y Áreas de Recreación para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 4612017131 (Construcción Adiciones y Mejoras Oficinas Edificios Públicos) del Plan de Inversión,

L. 6,000,000.00 al Objeto de Gastos No. 467 (Construcción Adiciones y Mejoras de Parques y Lugares de Recreo) del Departamento de Construcción de Edificios, Vivienda y Áreas de Recreación para lo cual se tendrá que afectar con una ampliación el Renglón Presupuestario No. 467201772 (Construcción Adiciones y Mejoras de Canchas, Parques, Áreas de Recreación y Equipamiento) del Plan de Inversión.- **Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-**Transcribir este

acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 137 (05/04/2017).- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto la aprobación de los pliegos de condiciones de la licitación pública nacional MSPS/GI-08/2017 para la contratación de la obra pública mejoramiento de la Fachada Sur y Oeste del estadio Francisco Morazán.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias señor Alcalde, este proyecto es un proyecto que complementa las obras de lo que es el distrito turístico y cultural de la ciudad en el Barrio Los Andes, esto lo complementa la Escuela Jose Cecilio del Valle con la Plaza Banderas y el Anfiteatro, la Plaza Mundialista, la Plaza Morazán y completaría la fachada del Estadio en la parte sur y oeste creando así nuestro distrito y teniendo ya un espacio físico para el desarrollo de cualquier actividad turística sobre todo en las actividades de la selección nacional y de los equipos de la zona y ya hemos hecho la transferencia para tener los fondos que habían quedado pendientes y pues le pediría a los compañeros que apoyaran la moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Gracias, por considerar que es una obra de interés general para la ciudad y que va a ser muy importante para desarrollar el turismo y el deporte yo secundo la moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, Tiene la palabra la Regidora Gloria Milian.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Referente a esa moción yo no lo voy a aprobar, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? queda aprobado.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por mayoría de votos y con el voto en contra de la Regidora Gloria Milian las bases del pliego de condiciones para la licitación pública nacional MSPS/GI-08/2017 contratación obra pública mejoramiento de las fachadas sur y oeste del Estadio

Francisco Morazán.- La Corporación Municipal por mayoría de votos con el voto en contra de la Honorable Regidora Abg Gloria Carolina Milian **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-08/2017 “Contratación Obra Pública Mejoramiento de las fachadas Sur y Oeste del Estadio Francisco Morazán”.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 06, Acta No. 137 (05/04/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Moción Feria Juniana.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Muchas gracias seños Alcalde; **MOCION, Exposición de Motivos: Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal.- **Considerando:** Que la Municipalidad dentro de sus objetivos está propiciar la integración regional dentro de la cual se incluye iniciativas de coordinación y cooperación y para este acto en particular lograr mejorar y ampliar el nivel de las actividades culturales a desarrollarse en la feria Juniana 2017 y con esto conseguir alcanzar uno de los objetivos propuestos por la actual Administración Municipal de convertirnos en una ciudad más moderna y como una propuesta más amplia para el turismo nacional y extranjero.- **Considerando:** Que los años 2014, 2015 y 2016 de esta administración Municipal, se ha tenido a bien nombrar como administradora y beneficiaria de los fondos recaudados de la Feria Juniana a distintas Instituciones sin Fines de Lucro.- **Considerando:** Que la **Fundación Ópalo** es una institución sin fines de lucro que implementa modelos de intervención integral entre áreas de gestión eficiente de los recursos energéticos, producción agrícola sostenible, el cuidado al medio ambiente y la proyección social para el fortalecimiento de la familia

Hondureña, mediante la ejecución de mejores prácticas en gestión eficiente de los recursos, capacitación de los beneficiarios para lograr desarrollar una mayor conciencia social y ambiental. Todo esto en función del fortalecimiento de las capacidades del ser humano como eje de desarrollo de la sociedad.- **Por Tanto:** En mi condición de Regidor Municipal y Comisionado Presidente de la Feria Juniana, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que: **PRIMERO:** Se nombre a la **Fundación Ópalo** como administradora y beneficiaria de los fondos que se gestionen, recauden, administren y utilicen para el desarrollo de la Feria Juniana del año 2017.- **SEGUNDO:** Se le permita a la **Fundación Ópalo** presentar en nuestra segunda sesión ordinaria de Corporación Municipal del mes de abril 2017 el Plan completo de actividades a desarrollar para la Feria Juniana 2017, con su respectivo presupuesto, el cual será aprobado por la Corporación Municipal.- Fundo la moción en el Art. 299 de la Constitución de la Republica, 12 A, 13 numeral 9, 14 y 25 numeral 21.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 06 de abril de 2017.- **Lic. Luis Cardona.- Regidor Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Muchas gracias señor Alcalde, yo quisiera secundar la moción y quisiera establecer que la ciudad de San Pedro Sula dentro de los temas turísticos tiene un problema serio y esto radica en poder retener a los turistas/visitantes por lo menos cinco días, ya que la mayoría del turismo es por motivos de Congresos, Seminarios etc y por lo mismo su estadía en la ciudad es máximo de 3 días.- Debemos de potencializar la ciudad como un destino turístico, dentro de los turistas van a haber personas que le guste el arte y entonces podemos potencializar el arte, van a haber personas que inviertan y podemos potencializar la inversión, pero la primera cosa que debemos potencializar es el turismo para que esto cree la afluencia y la gente pueda conocer, creo que debemos manejar la feria Juniana hacia ese sentido, a que seamos una ciudad turística y que tengamos una feria donde todos nos visiten, yo apoyo la moción y estoy en este momento pidiendo también ante la solicitud de los compañeros de querer integrar el comité que lo conforma Luis Cardona, el Doctor Jaar y lo conforme yo, como ya he participado en las anteriores yo cedo mi puesto para que lo pueda ocupar cualquiera de los compañeros que

quieran integrarse a esta actividad y puedan participar y que nos presente la Fundación Opalo como dice en la moción un informe, nos digan que es lo que van a hacer, nosotros lo aprobamos y después que lo ejecuten y se considere siempre también la opción de que los remanentes se donen a una institución que se decida aquí en sesión, de existir algún remanente.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor Jose Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde, buenos días a todos, solamente quisiera hacer unas observaciones, la primera es aclarar que la moción presentada por el compañero Luis Cardona no representa ningún tipo de erogación por parte de la Municipalidad sino que van a hacer fondos que prácticamente van a hacer patrocinados por instituciones externas a la Municipalidad, segundo que la moción no sea de efecto inmediato como lo solicito, en una sesión ordinaria se puede solicitar y tercero la propuesta del compañero Italo me gustaría que se aclarara un poco es decir no sé en qué sentido lo presenta, si es para que él no integre lo que es en si el Comité de la Feria porque él fue nombrado por Corporación, yo consideraría de que siempre integre la comisión de la feria y que cualquier compañero que quiera ingresar a formar parte del Comité que con gusto lo haga, pero en ese sentido señor Alcalde considero que se ha tenido en años anteriores la misma posición, la Municipalidad no está erogando gastos, vamos a apoyar la moción para que se lleve y se ejecute la Feria Juniana del año 2017.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra la Regidora Gloria Milian.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Luis, quería preguntarte ¿Ópalo esa fundación a que se dedica? y ¿dónde está constituida? Aquí ¿En San Pedro Sula o en qué lugar? **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Voy a leer nuevamente a que se dedica, “la **Fundación Ópalo** es una institución sin fines de lucro que implementa modelos de intervención integral entre áreas de gestión eficiente de los recursos energéticos, producción agrícola sostenible, el cuidado al medio ambiente y la proyección social para el fortalecimiento de la familia Hondureña” todo esto está en los estatutos y en escritura pública que fue registrada en la Secretaria de Estado y Despachos de Gobernación.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Pero su sede, su domicilio donde es? **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS**

ERNESTO CARDONA LOPEZ: Están en Tegucigalpa.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** No es San Pedro Sula, ósea que no va a ser una fundación que se va a beneficiar a los Sampedranos, si no que otro lugar.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Voy a repetir lo que dije en la sesión previa, la propuesta con esta fundación es que administre los recursos que logren conseguir mediante patrocinadores locales de San Pedro Sula para invertir en una actividad cultural de la ciudad, ellos tienen jurisdicción nacional, no es exclusiva de Tegucigalpa, pueden operar como lo hace cualquier fundación de cualquier municipio del país, no tienen ninguna restricción, ¿porque lo estamos haciendo con ellos? Porque ellos tuvieron una iniciativa la cual nosotros aceptamos y por eso lo estamos haciendo, esto no es un tema personal, es un tema institucional y la propuesta es hacer de la feria algo más moderno, algo nunca antes visto en esta ciudad.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Y los fondos que se adquieran por parte de la feria, el dinero, las ganancias, ¿A quién se le van a entregar? ¿Quién va a hacer uso de ellos? **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Una vez más repito, se van a invertir en la ciudad, ellos van a presentar un plan a la Corporación Municipal.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Ósea que ellos van a administrar pero ellos van a decidir a quién van a darle el dinero.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Voy a repetir una vez más, “**SEGUNDO:** Se solicita que se le permita a la **Fundación Ópalo** presentar en nuestra segunda sesión ordinaria de Corporación Municipal del mes de abril 2017 el Plan completo de actividades a desarrollar para la Feria Juniana 2017, con su respectivo presupuesto, el cual será aprobado por la Corporación Municipal” queda claro? **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** No, no me queda claro.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Creo que estamos según la moción dándole la administración de los fondos que son externos como bien lo pronuncio el honorable Abogado Jose Antonio Rivera, de lo que van a tener para de la feria Juniana, una cosa es la administración como nosotros como corporación y como Municipalidad vamos a

tener que fiscalizarlos nada más, que sean bien invertidos como la moción lo dice, en ese sentido yo creo que únicamente sería la administración de los fondos y nuestra corporación va a fiscalizar los mismos, que se canalicen hacia donde van dirigidos, no tengo yo ninguna objeción en ese sentido.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Gracias, yo considero que la idea es buena y la apoyo, si deberíamos conocer un poquito más de la fundación, que sea en la próxima sesión que presenten un informe para efecto de determinar hacia dónde va a ser invertido lo que genere la feria, lo que debe de estar claro para nosotros los corporativos es que no hay ningún gasto generado por la Corporación ni por la administración, que eso sería lo lamentable que se de dinero y no tengamos una respuesta de ese dinero, porque serían fondos de la ciudad, hay que esperar que se presente un plan de inversión, de que es lo que van a hacer ellos de gasto, también un presupuesto para que todos tengamos a bien para que no haya ningún tipo de confusión, entiendo que la intención de usted como regidor es hacer algo novedoso, es buena, pero hay que dejar claro que en sesiones anteriores consta en actas, que hay un comité ejecutivo de la feria que está compuesta por el doctor Jaar y por el compañero Italo, para que se integren ellos también y sean parte activa de este trabajo que no solamente dejen recaer todo en el compañero Luis, si no que se compartan el trabajo los dos compañeros, esta es mi petición porque está prácticamente aprobado.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias señor Alcalde, cuando se hace la decisión de una feria, como ya estamos en el proyecto desde hace dos semanas la Alcaldía funciona como un ente de logística, porque si hay una persona que quiere hacer un desfile de caballos y si hay una persona que quiere de carrozas, si hay una persona que quiere hacer una feria, si hay una persona que quiere hacer un carnavalito, todas esas actividades requieren de una organización y la gente necesita alguien encargado de eso, para eso es la fundación, en ese tema de la fundación, ellos lo que tienen que hacer es que ningún fondo es municipal, todo lo que ellos hacen, porque se va a hacer un evento las compañías de bebidas y compañías telefónicas etc.. Ellos hacen publicidad y eso que está allí se vuelve a reinvertir, esa es la idea la reinversión, no estamos aprobando que ellos se queden con una ganancia, porque una fundación precisamente es un ente

*sin fines de lucro, legalmente hablando no pueden tener ganancias, lo que se quiere es que esa coordinación y esos fondos se redirigen a una reinversión para que la feria sea lo más vistosa posible y lo más ordenada posible y tampoco no nos sintamos que está en nosotros es decir en cuentas municipales, porque no son fondos municipales, ese es el sentido de la fundación y lo único es que una vez que se vuelva a presentar acá y se apoye que si deje el espacio a considerar a todos nosotros de que lo que queda de remanente se destine a alguna actividad social porque siempre es bueno y ha ayudado, pero ese es el sentido la reinversión de esa logística que se da allí y que las diferentes personas que quieran hacer una actividad tengan una referencia una persona, porque siempre preguntan dónde presento la solicitud de tal cosa y no la puede presentar en la municipalidad porque no son actividades municipales.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor Jose Jaar.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Muchas gracias señor Alcalde, yo quiero apoyar la moción de Luis porque ya estamos casi sobre tiempo, para irle dando ya detalles al comité y al desarrollo de la feria, algo si bien importante en la próxima sesión ellos nos van a presentar un plan de trabajo como el regidor Cardona es el enlace por los momentos automáticamente, no los conocemos aun a ellos hasta ahorita, si quisiera pedirle yo que de repente usted le solicite a esa fundación que tratemos de resaltar más a nuestra ciudad, es cierto que queremos traer turismo, queremos traer de otras comunidades, de otros municipios, de otras ciudades detalles de ellos, pero la feria es lo que tiene cada quien en su ciudad que es lo que queremos enseñar, de repente decirles a ellos que resalten más lo autóctono de nuestra ciudad, solamente y apoyarlo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias señor Alcalde, yo creo compañeros que todos lo que han dicho es correcto, siento que lo importante de esta feria 2017 es que va a estar respaldada por nosotros como cuerpo corporativo, administrada por una institución sin fines de lucro, son muchachos los van a conocer, son muchachos que tienen una visión diferente del país y quiero dejar claro que la planificación de una fiesta pequeña para todos es de conocimiento que lleva una planificación, pero esta fiesta no es pequeña y esta fiesta dentro de la planificación realmente se coordinó a partir de julio del 2016, ha existido cuatro viajes que no le ha costado ni un lempira a la municipalidad, el equipo que desarrolla la administración por parte municipal*

ha ido a los Estado Unidos a dos ciudades a la ciudad de Nueva Orleans a lo que conoce como Mardi Gras a conocer un poco más sobre el desempeño de esa gran feria fue a otra actividad a la Ciudad de Miami, fue a otra actividad a la Ciudad de San Jose de Costa Rica allí tienen el festival de la luz y el último viaje fue en la ciudad de Barranquilla, Colombia, que es para nosotros lo que hemos estado involucrados minuto a minuto el mejor ejemplo de feria, San Pedro Sula no va a perder en lo más mínimo a invitar a otros de otros municipios, en realidad lo que queremos es que se convierta la ciudad en el centro del turismo nacional y que sea la feria con mayor fluido y mayor representatividad nacional pero sin perder su identidad, realmente el año pasado nosotros tuvimos una feria con diferentes crisis en varios momentos porque hecho una pauta clara de que el campo de exposición ganadera tiene sus actividades alrededor del ganado, el recinto ferial de Expocentro tiene sus actividades comerciales nosotros solo tenemos dos, una plaza que es para que la gente tenga sus conciertos, puedan tomar una bebida y puedan pasar un tiempo ameno con su familia y amigos y la otra es esta lo que nosotros llamamos el Gran Desfile del Carnaval, iniciamos el año pasado y estoy seguro que este año, los Sampedranos se sentirán orgullosos de esta corporación porque hemos alineado actividades que no son fáciles de alinear y vamos a ver cosas que nunca antes se han visto aquí; en el compromiso que establezco y como lo dije en mi moción es que estos muchachos van a venir aquí, los vamos a conocer todos, ellos van a hablar un poco de sus experiencias y van a venir con quien coordina esta parte, así que yo les agradezco, muchas gracias.-

El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Ok, ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Aprobado.-

La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el regidor licenciado Luis Cardona.-

La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Regidor Municipal y Comisionado Presidente de la Feria Juniana licenciado Luis Cardona y en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO:** Nombrar a la **Fundación Ópalo** como administradora de los fondos que se gestionen, recauden, administren y utilicen para el desarrollo de la Feria Juniana del año 2017.- **SEGUNDO:** Se autoriza a la **Fundación Ópalo** presentar en la segunda sesión ordinaria de Corporación Municipal del mes de abril 2017 el Plan completo de actividades a desarrollar para la Feria Juniana 2017, con su respectivo

presupuesto, el cual será aprobado por la Corporación Municipal.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 137 (05/04/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos, damos por finalizada la sesión extraordinaria No. 137, del día de hoy miércoles 05 de abril de 2017, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las siete y veinte minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el señor Alcalde, Vice Alcaldesa, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de lo actuado.-

***Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal***

***Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal***

Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero

Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez
Regidora Quinta

Dr. José Jaar Mudénat
Regidor Séptimo

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Ítalo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal

